

Martes, 18 de marzo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrejoncillo

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Tasa Transporte Centro de Día.**

Acuerdo del Pleno de fecha 07/03/2025 de la entidad de Torrejoncillo por el que se aprueba provisionalmente la MODIFICACIÓN de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de Centro de Día de Torrejoncillo (Transporte de usuarios/as al Centro).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 07/03/2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de Centro de Día de Torrejoncillo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://torrejoncillo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrejoncillo, 13 de marzo de 2025

Jesús Manuel Rodríguez Pacheco

ALCALDE - PRESIDENTE

